

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	680514089001-2019-00071-00
DEMANDANTE	EUGENIO MUÑOZ ARDILA
DRMANDADOS	ANIBAL ARTURO CHAPARRO CONTRERAS Y Y LEONARDO ATEHORTUA CASTAÑO
AUTO	APLAZA Y SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El doctor JOHN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ apoderado de la parte demandada, en la fecha remite al correo Institucional solicitud de aplazamiento de la audiencia a realizarse el día de mañana 22 de septiembre del año en curso, atendiendo a que el señor LEONARDO ATEHORTUA CASTAÑO, no puede asistir a la audiencia programada en el presente proceso porque fue intervenido quirúrgicamente y se encuentra incapacitado hasta el 14 de octubre de 2022, de lo que remite copias de la historia clínica.

Por ser procedente y justificable, se dispone aplazar la Audiencia programada para el 22 de septiembre del presente año, en consecuencia se señala como nueva fecha para la realización de audiencia el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), la que se desarrollará de manera virtual, conforme a las pautas trazadas en el auto que decretó pruebas y convocó a audiencia de fecha 29 de agosto de 2022.

Oportunamente se les remitirá a las partes el link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be73859917e2b03eedf7702e9611e50ebef419a149dfde5c213bbff340b137f9**

Documento generado en 21/09/2022 06:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>